

Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2018

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 277/2018 ACTA N° 28/2018  
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00613

**VISTO:** La nota de solicitud de la Sra. Sonia García, integrante de la Comisión Solycentro, inserta en el Expediente N°2018-81-1330-00613, de apoyo a la realización de la 11ma edición de la "Bicicleteada Lazaroff" el día sábado 20 de octubre.

**RESULTANDO:** Que dicho evento está incluido en la Agenda Cultural del Municipio de Ciudad de la Costa.

**CONSIDERANDO I:** Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de una bicicleta para premio de la actividad, se recibieron las siguientes ofertas:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO IVA INCLUIDO
Tienda Inglesa	Bicicleta Baccio Bambino 16"	<b>\$3.490</b>
Geant	Bicicleta Canyon 16"	<b>USD 99</b>
Motociclo	Bicicleta Ondina Bubble 16"	<b>USD 125</b>

**CONSIDERANDO II:** Que la oferta de "Tienda Inglesa" es la más conveniente considerando el menor precio.

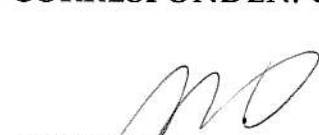
**CONSIDERANDO III:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 8 de agosto de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

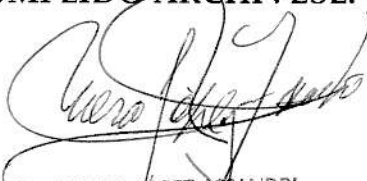
CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 16 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:  
RESUELVE:**

1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 3.490 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA) POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA BICICLETA BACCIO BAMBINO 16", A LA EMPRESA "TIENDA INGLESA" POR SER LA COTIZACIÓN MÁS CONVENIENTE TENIENDO EN CUENTA EL MENOR PRECIO, CON MOTIVO DE PREMIO AL GANADOR DE LA 11MA EDICIÓN DE LA BICICLETEADA DE LA COMISIÓN SOLYCENTRO EL DÍA SÁBADO 20 DE OCTUBRE DE 2018 .
2. APOYAR CON LA CONTRATACIÓN DE UN BAÑO QUÍMICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
3. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL AUDIO Y MICRÓFONOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
5. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

  
BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
JOSÉ ESTEFAN  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA